



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-269
SALTA, 09 de junio de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.366/2017

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Rubén Marino Cardozo – a través de la cual solicita ser promovido al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Fisiología Animal" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Cardozo se desempeña en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura "Fisiología Animal" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que la Sra. Decana solicita al Consejo Directivo se analice la promoción transitoria del Dr. Cardozo, dado que el docente cuenta con mayor antigüedad en la respectiva asignatura en su condición de Regular – hasta tanto se resuelva la estructura de cátedra, dispuesta por Res. CS 585/16.

Que el Consejo constituido en Comisión de Docencia y Disciplina analizó el presente pedido y produjo su despacho que dice: "**CONSIDERANDO:** Que el Dr. Rubén Marino Cardozo revista como Jefe de Trabajos Prácticos Simple Regular en la asignatura "Fisiología Animal" para la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, plan 2004 y Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan 2013, desde el 02 de diciembre de 2014.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva Regular se encuentra vacante en trámite de concurso mediante Expediente N° 11200/2013.

Que el pedido se enmarca en el Artículo 14 del CCT Docente y en lo aprobado por Res. CS 585/16.

Que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva corresponde a la planta aprobada por la Res. CS 240/16.

Que corresponde otorgar la promoción, de manera temporaria en el cargo vacante.

Este Consejo constituido en Comisión aconseja:

- Promover transitoriamente al Dr. Rubén Marino Cardozo – al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva Regular para la asignatura "Fisiología Animal" para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas, plan 2004 y Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan 2013, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta tanto se cubra la vacante por la vía del concurso regular, tramitado mediante Expediente N° 11200/2013.

- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Rubén Marino Cardozo en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple Regular de la asignatura Fisiología Animal de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan 2013, mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el punto anterior."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 30 de mayo de 2017 – aprobó el despacho del Consejo constituido en Comisión en su totalidad.

Que se deja establecido que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Fisiología Animal se encuentra en la Planta aprobada, CS 240/16.

Que así también se aclara que el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple a liberar temporalmente por el Dr. Cardozo se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL: +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-269

EXPEDIENTE N° 10.366/2017

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Promover transitoriamente al **Dr. RUBEN MARINO CARDOZO** – DNI N° 22.137.981- al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fisiología Animal" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 11200/2013, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Rubén Marino Cardozo – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Fisiología Animal" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior. El presente cargo está debidamente comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3°.- Establecer que la promoción dispuesta a favor del Dr. Cardozo será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 4°.- Informar al Dr. Cardozo que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 y 342/10.

ARTICULO 5°.- Solicitar a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien arbitrar los mecanismos necesarios para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la citada asignatura con la mayor prontitud.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente tanto de la presente, como también de la Res. CS 585/16 al Dr. Cardozo, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión del Dr. Cardozo.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales